

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N.º 640-2023-UNAM

Moquegua, 02 de agosto del 2023.

**VISTOS**, el Oficio N° 159-2023-VPI/UNAM del 01.08.2023, el Informe Legal N° 500-2023-OAJ/CO-UNAM del 25.07.2023, el Informe N° 101-2023-EMAH-AVPI/VPI/UNAM del 20.05.2023, el Informe N° 04-2023-LFLB/UNAM del 19.07.2023; y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 02 de agosto de 2023; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 8º del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Informe N° 04-2023-LFLB/UNAM, el Docente Extraordinario de Investigación, Mgr. Luis Francisco Laurente Blanco, presenta el Plan de Trabajo de la ponencia titulada "Modelamiento de la Inflación en el Perú" el cual se ejecutará el día Miércoles 02 de agosto en horas 10:20 a.m. a 12:00 p.m. del presente año, el cual tiene por objetivo presentar una investigación de un artículo científico publicado con la finalidad de capacitar a los profesores y alumnos sobre el diseño de políticas en temas monetarios y contribuir a la formación de investigadores de la universidad;

Que, con Informe N° 101-2023-EMAH-AVPI/UNAM, la PhD. Eliet Amanca Huaraca, Asesora de Vicepresidencia de Investigación, sugiere aprobar el Plan de Trabajo propuesto por el Docente Extraordinario Invitado para investigación, cabe precisar que dicho Plan será autofinanciado y se emitirán constancias a todos los participantes;

Que, a través del Informe N° 159-2023-VPI/UNAM, el Vicepresidente de Investigación, señala que el mencionado expediente cuenta con opinión técnica y legal favorable por lo que solicita se eleve a Sesión de Comisión Organizadora para su análisis y su respectiva aprobación mediante acto resolutoria;

Que, en Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 02 de agosto del 2023, se acordó: **APROBAR**, el Plan de Trabajo "Modelamiento de la Inflación en el Perú" presentado por el Mgr. Juan Francisco Laurente Blanco, Docente Extraordinario de Investigación, en el cual se ejecutará el día Miércoles 02 de agosto del 2023, a horas 10:20 a.m. -12:00 p.m. el cual consta de nueve (09) folios.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 244-2021- MINEDU, la Resolución del Consejo Directivo N.º 103-2017-SUNEDU/CD, y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR**, el Plan de Trabajo "Modelamiento de la Inflación en el Perú" presentado por el Mgr. Juan Francisco Laurente Blanco, Docente Extraordinario de Investigación, en el cual se ejecutará el día Miércoles 02 de agosto del 2023, a horas 10:20 a.m. -12:00 p.m. el cual consta de nueve (09) folios, que forman parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR**, a la Vicepresidente de Investigación, adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.**



**DR. ROBERTO H. CASTAÑEDA TERONES**  
PRESIDENTE



**ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO**  
SECRETARIO GENERAL

Presidencia  
VIPAC  
VPI  
DIGA  
DTI  
Interesados  
JLSP/Esp.  
Arch.